



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 608 -2011-ANA

Lima, 07 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 526-2011-ANA, se encargó, al señor JULIO CESAR NAVARRO FALCONI, las funciones de Asesor de Alta Dirección en asuntos de coordinación y supervisión de los órganos de línea y desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, así como en asuntos de prensa, relaciones públicas, protocolo e imagen institucional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 597-2011-ANA, se encargó al precitado profesional, las funciones de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de esta Autoridad;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluida la encargatura otorgada con la Resolución Jefatural N° 526-2011-ANA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Artículo 11° del Reglamento de organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 05 de setiembre de 2011, la encargatura otorgada mediante Resolución Jefatural N° 526-2011-ANA, a favor del señor JULIO CESAR NAVARRO FALCONI, dándole las gracias por los servicios prestados.



Regístrese, comuníquese y publíquese,

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

